

## **SESION EXTRAORDINARIA N°35 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 24 de noviembre del 2022, y siendo las 10:04horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°35 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil y Presidente del Concejo.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Daniel Navidad Lagos.  
Sra. Ximena Aguilera Puga.  
Sr. Sandro Cartes Fuentes.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Leonardo Torres Palma.

### **Tema a tratar:**

- 1.- Entrega Plan de Salud.**
- 2.- Análisis Ordenanza Municipal.**

### **1.- Entrega Plan de Salud.**

Sra. Gabriela Lavandero: Como todos los años nos corresponde como departamento de Salud hacer entrega de nuestro plan de Salud, que establece las directrices para trabajar, para planificar nuestro trabajo en Salud durante el año siguiente, este año la pauta de trabajo sufre como modificaciones, en términos de que nos está solicitando un plan de acción que no solamente abarque el año 2023, sino que también del año 2024, entonces en base a eso nosotros hemos tenido que hacer un análisis de datos estadísticos, datos de epidemiológicos, datos que hemos recibido también de la comunidad mediante algunos procesos de participación de la comunidad, y en base a eso ir estableciendo o ir reconociendo, aquellos programas o aquellos problemas que la comunidad tiene y detecta, y que nos va a dirigir durante estos dos años que quedan.

Paralelamente nosotros trabajamos una planificación que es numérica, y esa planificación se trabaja en conjunto con el servicio de Salud, pero esa planificación numérica aún no la tenemos al 100% de hecho estamos trabajando con los Jefes de programa, porque eso tenemos que enviarlo al Servicio de Salud antes del 30 de noviembre, por eso esa parte que va en detalle, y que también va en relación a lo que se nos solicita desde el Ministerio de Salud no se incluye en lo que es la presentación que vamos a hacer ahora ya, porque son actividades como mucho más específicas. Ahora les daremos a conocer el Plan y algunos datos estadísticos, la verdad es que va a ser bien breve la presentación, porque nosotros hoy día le enviamos a ustedes por correo electrónico a Don Alejandro para que se lo haga llegar en formato digital, pero dentro del día también lo vamos a hacer llegar en formato de papel, para que ustedes tengan acceso, lo puedan revisar y así la próxima sesión puedan aprobar o no el Plan de Salud, hacer las consultas, exponernos sus inquietudes y nos va a quedar pendiente lo que es el plan de acción propiamente tal, que tenemos que también hacerlo en base a la programación numérica.

# Plan de Salud 2023

## Ránquil

GABRIELA LAVANDERO AQUEVEQUE

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- I. Contribuir en mejorar el bienestar de nuestros usuarios a lo largo de su ciclo vital individual considerando aquellos factores de riesgo y protectores que más inciden en su proceso de salud/enfermedad.
- II. Fortalecer espacios de participación comunitaria para acercar nuestras prestaciones a los sectores más alejados de nuestra comuna bajo los lineamientos del Modelo de Atención Integral en Salud.
- III. Implementar estrategias que disminuyan la inequidad en salud en nuestros usuarios y permitan acceder a intervenciones integrales y seguimiento correspondientes.

### CARACTERÍSTICAS COMUNALES:

UBICACIÓN GEOGRAFICA

RURALIDAD

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

INMIGRANTES

EDUCACIÓN

POPEZA

## Población inscrita validada por FONASA 2022

Establecimiento	Población inscrita 2022 validada por FONASA
Posta de Salud Rural de San Ignacio de Palomares	423 personas
Posta de Salud Rural de Nueva Aldea	410 personas
Cesfam Ñipas	5033 personas
<b>Total Comunal</b>	<b>5866 personas</b>

### Población inscrita validada por FONASA 2022

<b>Establecimiento</b>	<b>Población inscrita 2022 validada por FONASA</b>
<b>Posta de Salud Rural de San Ignacio de Palomares</b>	423 personas
<b>Posta de Salud Rural de Nueva Aldea</b>	410 personas
<b>Cesfam Ñipas</b>	5033 personas
<b>Total Comunal</b>	5866 personas

### Población inscrita validada por FONASA 2022

<b>Establecimiento</b>	<b>Población inscrita 2022 validada por FONASA</b>
<b>Posta de Salud Rural de San Ignacio de Palomares</b>	423 personas
<b>Posta de Salud Rural de Nueva Aldea</b>	410 personas
<b>Cesfam Ñipas</b>	5033 personas
<b>Total Comunal</b>	5866 personas

## DATOS EPIDEMIOLÓGICOS

---

NATALIDAD

MORTALIDAD GENERAL

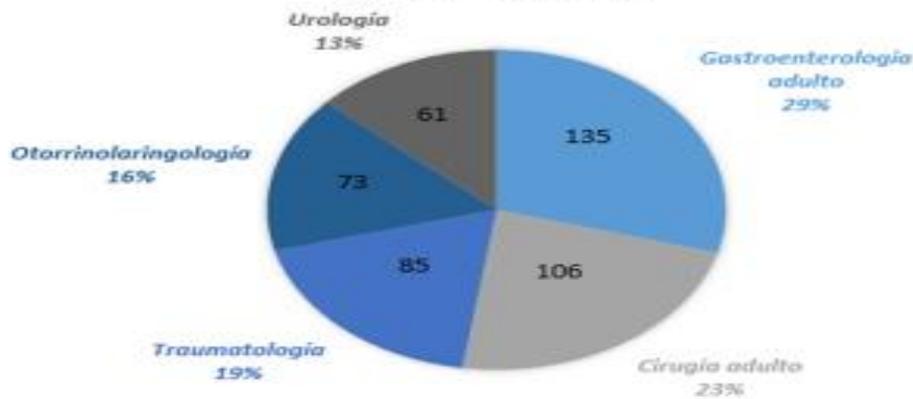
ESPERANZA DE VIDA

AVPP (años de vida potencialmente perdidos por la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros)

Principales consultas de morbilidad

### Especialidades con mayor derivación

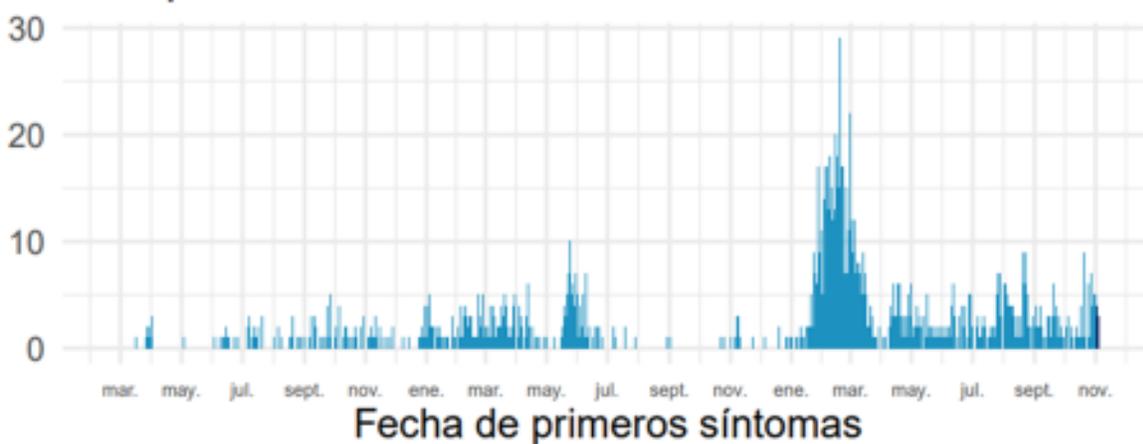
**N° DE ESPECIALIDADES CON MAYOR USUARIOS EN LISTA DE ESPERA, 2022**



## COVID: (1574)

---

### Ránquil



# DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

---

- 1.- Falta de sala de lactancia y mudadores en el CESFAM. (12 Puntos)
- 2.- Aumento de enfermedades en adolescentes que antes se veían en etapa adulta (obesidad, hipertensión, ETS., etc.)
- 3.- Problemas de Salud Mental
- 4.- Aumento de enfermedades Cardiovasculares.
- 5.- Falta de conocimiento por parte de las mujeres sobre los exámenes preventivos en Salud.
- 6.- Necesidad de contar una atención profesional continua y permanente.

## Brecha Sanitaria

---

Déficit en infraestructura

Sala REAS

Almacenamiento de O2

Desgaste de equipos

Vehículos de emergencia

## Brecha Asistencial

---

Envejecimiento de la Población

Alta incidencia de patologías cardiovasculares

Aumento en la demanda de atenciones en salud mental.

Déficit en actividades comunitarias

Ruralidad

## IAAPS

“Índice De Actividad De La  
Atención Primaria”

N°	Componente	% Cumplimiento	% Meta Anual	Meta Nacional
1	Mantener N° de Centros autorizados	100%	100%	100%
2.1	N° de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00hs.	100%	100%	100%
2.2	Disponibilidad de Fármacos Tratados	100	100%	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1,05	2,17	
4	Porcentaje de consultas y controles realizados en APS (sin derivación al nivel secundario).	96,32	96,53%	
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,07	0,38%	
6.1	Examen de Medicina Preventiva en Hombres y mujeres de 20 a 64 años	3,27	14,26%	
6.2	EMF hombres y mujeres de 65 y más años	16,91	44,84%	
7	Cobertura Evaluación en DDM niños y niñas de 12 a 23 meses, bajo control.	23,16	85,18%	
8	Cobertura de Atención integral en adolescente de 10 a 14 años	1,69	15,05%	
9	Porcentaje de Consultas de Morbilidad Odontológica en población de 0 a 19 años	34,78	23,00%	
10.1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condiciones de salud mental y trastornos mentales	53,85	54%	
10.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condiciones de salud mental y trastornos mentales.	0,79	5	
11	Cumplimiento GES en acciones de APS.	100%	100%	
12	Cobertura Vacuna antiinfluenza.	100%	85%	
13	Ingreso precoz a control de embarazo.	100%	85,91%	
14	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fecundidad	5%	20%	
15	Cobertura efectiva de DDM Tipo 2 en personas de 15 y más años			23,36%

## METAS SANITARIAS

N°	Componente	% Cumplimiento a la Fecha	Meta Nacional
1	Recuperación del Desarrollo Palcomotor niños/niñas 12 a 23 meses		90%
2	Reducir del número de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente	88%	80%
3*	Cobertura de control odontológico en niños de 0 a 9 años	54%	35%
3b	Línea base de niños y niñas de 6 años libres de caries	21,6%	LINEA BASE
4*	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en personas de 15 y más años	15,7%	28% A LO MENOS
4b	N° de personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) de personas de 15 y más años con una evaluación anual del pie.	81,6%	85%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	39,0%	A LO MENOS 43%
6	Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses	92%	62%
7	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS:

- ⦿ Usuarios del Programa Cardiovascular con controles atrasados.
- ⦿ Envejecimiento de nuestra población
- ⦿ Mayor demanda de atenciones de salud mental post pandemia
- ⦿ Bajo índice de pesquisa de Examen de Medicina
- ⦿ Priorización de las actividades clínicas por sobre las instancias de promoción y prevención.
- ⦿ Infraestructura no permite responder a las necesidades de los usuarios de forma expedita
- ⦿ Territorio con alta ruralidad

# PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023.

FACILITADORA DE CAPACITACIÓN  
PSICÓLOGA CAMILA CARVAJAL ROJAS.

Srta. Luz Canales: Comentarles que dentro de nuestro estatuto de atención primaria existe un derecho consagrado para los funcionarios de Salud que tiene que ver con la capacitación, que consiste en el perfeccionamiento técnico de todos los funcionarios que están dentro de la dotación bajo la ley 19.378. Dentro de este estatuto también se menciona, se consagran 5 días de capacitación por cada funcionario y por lo tanto, la administración municipal tiene que velar para que ello se cumpla y se hace a través de este Plan Anual de Capacitación, en el caso nuestro nuestra facilitadora durante el año 2022 fue la Srta. Camila Carvajal, ella fue quien elaboró también esta presentación y que por motivos de encontrarse hoy día en otras jornada por el programa de Espacios Amigables, no puede hacer la exposición, pero lo voy a hacer yo considerando que también participamos de todo el proceso de elaboración de este plan.

Srta. Luz María procede a entregar el Plan de Capacitación de Salud, para consultas o dudas de los Sres. Concejales.

## PROPÓSITO Y OBJETIVOS

- Orientar la elaboración de Planes y Programas de Capacitación 2023 del personal adscrito a las Leyes 19.378, 18.834, 19.664/15.076 y del personal de establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal, para contribuir al desarrollo de capacidades y de competencias laborales necesarias.
- Contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud.
- Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- Generar instancias aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.

## METODOLOGÍA

- Se realiza reunión con Jefes de Programas y Directivos de Salud, para planificar el proceso de Elaboración de PAC 2023, se acuerda realizar una Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación, la que contiene 8 preguntas para todo el personal de Salud a través de formulario de google, las preguntas fueron las siguientes:
1. ¿Qué problema, necesidad o desafío tienes, que se podría resolver con capacitaciones el año 2023? Si tienes más de un problema, necesidad o desafío, prioriza 1 y describe ¿Cuáles son sus causas?
  2. ¿Qué evidencias tienes para definir las causas a ese problema, necesidad o desafío de capacitación (indicadores, incumplimiento de metas, baja evaluación de desempeño, reclamos, protocolos, etc.)?
  3. ¿Cómo afecta actualmente el problema, necesidad o desafío priorizado, en la organización, en el equipo, en el desempeño, en el cumplimiento de metas, en la satisfacción de los usuarios del Cesfam? ¿Qué podría pasar si no se interviene?
  4. ¿Y qué podría pasar si te capacitas y obtienes nuevos conocimientos y aprendizajes en la materia?

5. ¿Cómo cree usted que los cursos de capacitación pueden ayudarle y al equipo en resolver el problema, necesidad y/o desafío ?

6. ¿Qué aprendizajes, conocimientos, conductas esperaría de los cursos de capacitación que planifiquemos para el año 2023? Mencione al menos 3.

7. De acuerdo al problema, necesidad o desafío priorizado, señale ¿Quiénes del equipo deberían participar?

8 Mencione cursos de interés para integrar en el PAC Local 2023

- Cabe mencionar que respondieron 41 funcionarios
- Posteriormente, se realiza reunión de devolución de resultados y través de las respuestas obtenidas se convoca a una reunión con jefaturas e integrantes de la AFUSAM de nuestro Cesfam.
- De manera conjunto se realiza el PAC, afinando detalles por medio de un grupo wsp con dicho fin.
- Resultado: se programaron 12 cursos teniendo en cuenta el presupuesto Municipal \$ 3.500.000 y Ministerial \$ 2.693.706, que en total se utilizaran \$6.180.0000

## CURSOS SELECCIONADOS:

1) Modelo de Salud Familiar, Calidad de Atención Usaria y Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas, para la Promoción, Prevención y Manejo de la Cronicidad en Contexto de Multimorbilidad. (ECICEP)	30 horas pedagógicas	400.000 (fondo ministerial)
2) Gestión de Personas y Clima Laboral.	30 horas pedagógicas	1.500.000 (fondos municipales)
3) Salud Mental para el Equipo de Salud	30 horas pedagógicas	1.500.000 (fondos municipales)
4) Curso de infecciones asociadas a la Atención de Salud	30 horas pedagógicas	250.000 (fondos ministeriales)
5) Técnicas de Enfermería en APS	30 horas pedagógicas	250.000 (fondos ministeriales)
6) Curso básico de Protección Radiologica	30 horas pedagógicas	300.000 (fondos ministeriales)

7) Curso de Desinfección y Esterilización	30 horas pedagógicas	250.000 (fondos ministeriales)
8) Conducción Segura	30 horas pedagógicas	230.000 (fondos ministeriales)
9) Estatuto de Atención Primaria - Ley 19.378 (Remuneraciones, Carrera Funcionaria, Derechos y Deberes del personal de Salud Municipal)	30 horas pedagógicas	300.000 (fondos ministeriales) 500.000 (fondos municipales)
10) Marketing social y uso práctico de plataformas digitales para la educación en Salud	30 horas pedagógicas	200.000 (fondos ministeriales)
11) Sistemas de información para la gestión en Salud.	30 horas pedagógicas	250.000 (fondos ministeriales)
12) Curso de Calidad en la atención de Salud	30 horas pedagógicas	250.000 (fondos ministeriales)

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2023 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - COMUNA RANQUEL																					
UNIDADES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	DETALLE DE HORAS PEDAGÓGICAS										ITEM GASTOS	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL FONDO	ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN		
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J								K	
III ESTRATÉGICO I- Medio Ambiente y Atención Substancial	Atención de Salud Familiar, Calidad de Atención Primaria y Estrategia de Control Integral (ECP) - OVA de Prevención, Promoción y Manejo de la Comorbilidad - Control de Multimedicalidad (COMED)	Aplicar nueva estrategia ECP para la Promoción, Prevención y Manejo de la Comorbilidad - Control de Multimedicalidad (COMED)	8	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	413.700	0	400.000	240.000	ENCARGADO DE CAPACITACION y ENCARGADO DE M&D	abril a 2023
	Gestión de Personal y Clima Laboral	Mejorar la gestión del personal de salud y el clima laboral de la División de Salud y del Departamento de Atención Primaria	8	24	20	0	11	10	70	20	20	0	0	0	0	1.300.000	1.300.000	0	0	Encargado de Capacitación y Recursos Humanos	octubre a 2023
III ESTRATÉGICO I- Salud de VIDA	Salud Mental para el Equipo de Salud	Aplicar técnicas de intervención para el equipo de salud mental	8	24	20	0	11	10	70	20	20	0	0	0	1.300.000	1.300.000	0	0	Encargado de Capacitación y Recursos Humanos	enero a 2023	
III ESTRATÉGICO I- Salud de VIDA	Curso de información asociada a la Atención de Salud	Aplicar estrategias para el control y promoción de enfermedades crónicas	8	24	18	0	0	0	0	0	40	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Calidad, FORTALEZAS de APS	marzo 2023	
III ESTRATÉGICO I- Salud de VIDA	Formas de enfrentamiento al APS	Aplicar técnicas de intervención para el control de diabetes y hipertensión	4	4	4	0	0	0	0	0	20	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de procedimientos	abril 2023	
	Curso-Seminario de Promoción Nutricional	Realizar herramientas innovadoras para el manejo de nutrición subjetiva en la atención de enfermedades crónicas	8	8	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	200.000	0	300.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de atención	mayo 2023	
III ESTRATÉGICO I- Salud de VIDA	Curso de Desinfección y Esterilización	Realizar una correcta desinfección de cada uno de los riesgos de contaminación de esterilización	2	8	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Recursos Humanos	junio 2023	
	Conducción Segura	Aplicar herramientas de conducción segura en el tránsito, manejo seguro y manejo de situaciones	8	2	2	0	0	0	0	0	12	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Recursos Humanos	junio 2023	
III ESTRATÉGICO I- Salud, Calidad e Innovación	Estatuto de Atención Primaria - Ley 19.378 (Remuneraciones, Carrera Funcionaria, Derechos y Deberes del personal de Salud Municipal)	Aplicar normativa vigente en base a la ley 19.378.	20	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000	300.000	400.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Recursos Humanos	agosto 2023	
	Marketing social y uso práctico de plataformas digitales para la educación en Salud	Aplicar herramientas de plataformas digitales y sociales, para educar en temas de salud	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Recursos Humanos	septiembre 2023	
III ESTRATÉGICO I- Salud, Calidad e Innovación	Curso de información para la gestión en Salud	Realizar correcto uso de los sistemas digitales (Sistema de Salud, M&D, OVA y otros)	4	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Recursos Humanos	septiembre 2023	
	Curso de Calidad en la atención de Salud	Aplicar estrategias que permitan brindar una atención de calidad en salud	2	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000	0	150.000	0	Encargado de Capacitación y Encargado de Calidad	septiembre 2023	
<b>TOTAL</b>	<b>11 cursos</b>														<b>2.883.700</b>	<b>1.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

Nota: - Se considerarán reconocidos para efectos de la carrera funcionaria, todos los programas implementados desde el Servicio de Salud Ñuble y MINSA, derivados a la APS Municipal.

## LOS ENCARGADOS DEL SSÑ APRUEBAN PAC LOCAL DE CAPACITACIÓN 2023, SE PRESENTAN LOS DETALLES:

ÁMBITOS REVISADOS	DETALLE
Apreciación General	Se observa un programa acorde a la gestión asistencial y administrativa del establecimiento.
Ejes Estratégicos	Sin observaciones.
Nombre de la actividad	Sin observaciones.
Resultados Esperados	Sin observaciones.
Participantes por programa	Sin observaciones.
Número de horas pedagógicas programadas	Sin observaciones.
Presupuesto ítem de capacitación o fondos Ministeriales	Se visualiza una distribución presupuestaria en concordancia al monto otorgado.
Presupuesto Municipal o fondos locales	Se observa un aporte municipal por sobre el aporte ministerial asignado y programado.
Organismo Ejecutor	Se observa ejecución con adquisición de docencia a través de oferentes externos.
Coordinador	Claramente detallado.
Fecha de Ejecución	Claramente detallado.

Srta. Luz María Canales: Importante que también ustedes lo sepan, nosotros no tenemos dentro de nuestro presupuesto ítems para actividades como de autocuidado para el equipo, como de tipo recreativo, no existe, y en algunos casos, en algunas temas en particular como el tema de clima organizacional, temas de Salud Mental etc. nuestra intención es poder desarrollar estas actividades fuera de establecimiento, en un entorno mucho más amigable donde podamos compartir con el equipo, y a su vez participar de estos cursos de capacitación, pero que a su vez sirva como una instancia de autocuidado, entonces también nosotros en su momento vamos a hacer llegar a nuestro jefe superior de la municipalidad que es el Alcalde nuestra solicitudes de autorización de permisos, por ejemplo para que el equipo pueda salir a esta jornadas de capacitación, que va a tener este doble sentido, por una parte obtener mayores conocimientos y competencias, pero a su vez tener este autocuidado que es tan necesario para todos y todas, eso es nuestro plan de capacitación.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo concuerdo con lo que plantean Luz María, respecto a que los cursos presenciales los que cobran otro sentido en la medida que permiten a la gente concentrarse, específicamente en los temas en un ambiente adecuado para ellos, y además de generar otro tipo de instancia de comunicación, de participación, en general estoy muy conforme con lo que están planteando en el Plan como también en el Plan de Capacitación, así que yo concuerdo plenamente.

Sr. Leonardo Torres: Muy bien enfocado encuentro el plan para llevar a cabo el departamento de Salud, muy bien enfocado a las necesidades de la comuna, creo que es ambicioso también tratar de cumplir todas estas metas, pero creo que hay un buen trabajo detrás de todo esto, el tema de capacitación importantísimo, cómo hacemos mejores funcionarios capacitando creo que eso debe ser un ejemplo para todos, es el aumentar los recursos para que los funcionarios puedan capacitarse y así dar una mejor prestación a los usuarios, creo que esa es la base de todo para que las cosas funcionen bien, así que por ese lado yo las felicito y ojalá todos los departamentos sigan el mismo ejemplo, que el educar a las personas es una inversión no es un gasto, porque así los que fiscaliza podrán fiscalizar mejor, los que atienden podrán atender mejor, es una cadena de cosas que va en mejora, no tan solo de la persona como profesional, sino que también en el atender a los usuarios, así que felicitaciones a ambas y a todo el equipo del departamento de Salud.

Sr. Daniel Navidad: Bueno muy importante que se le den estas capacitaciones a los funcionarios y a los técnicos, administrativos, conductores y mucho mejor si es de manera presencial. Estoy muy conforme con el Plan de Salud presentado, porque está enfocado 100% la verdadera necesidad para poder entregar una excelente calidad de atención a nuestros usuarios de la comuna, así que los felicito por considerar estos puntos para nuestros vecinos.

Sr. Sandro Cartes: Saludar a la Srta. Luz, a la Sra. Gabriela por la exposición que han entregado, dos cosas que quiero un poquito comentar, una lo que dijo la Sra. Gabriela que era el trabajo de lo que no se ha hecho con la comunidad, es una meta bien importante poder retomarla, porque yo creo que lo que he visto en este tiempo que llevo como Concejal, gran parte de lo que la gente nosotros nos reclama a lo mejor es por falta de conocimiento de lo que se está haciendo, del trabajo que Uds. hacen para poder explicarlo y trabajarlo con la comunidad, así que creo que con este proyecto de trabajo comunitario va haber una mejor información y una mejor visión de la comunidad con respecto al trabajo que hace Cefam, y vamos a subir en las calificaciones que tenemos hasta este momento, que nosotros lamentablemente muchas veces la tenemos que hacérselas llegar a ustedes y que no son buenas, pero las tomamos con altura de mira, porque aquí somos un equipo, tanto ustedes como nosotros, como esta administración que se hace un trabajo en conjunto con el Cefam.

Lo otro, el que dice la Srta. Luz María, el tema de las capacitaciones presenciales en muy bueno capacitar a todas las personas, en todas partes en las empresas se hace y en la parte de Salud sobre todo es muy importante capacitar, porque es un tema muy necesario y nunca está de más aprender algo nuevo. La otra vez comentaban igual el tema psicológico para los funcionarios, porque así hay una mejor atención al público, estamos todos estresado por el tema de pandemia, sobre todo el sistema de Salud que ha trabajado todo este tiempo expuesto a atender una comunidad estresada, y que recae muchas veces en ustedes el malestar de otras cosas y lamentablemente pagan el pato como se dice.

Esas dos cosas que querían rescatar, me alegro que se puedan trabajar, y estoy seguro que vamos a tener un muy buen resultado con respecto a esto, que con eso vamos a tener una mejor visión y una mejor calidad de servicio hacia la comunidad y hacia los funcionarios que trabajan en el Cefam, así que de mi parte una vez más mi felicitaciones a ustedes como cabeza, como directivas de la dirección del Cefam, porque vamos bien enfocados, hay muy buenos proyectos que ustedes tienen planificados, agradecer una vez más su disposición y su exposición que nos representaron hoy.

Sra. Ximena Aguilera: Yo no voy a repetir mucho más de lo que ya han dicho mis colegas, agradecer la exposición, agradecer el trabajo que realizan día a día, como hemos conversado en muchas otras oportunidades en Concejo, el trabajo en el área de Salud es bien ingrato muchas veces, porque podemos hacer muchas cosas bien, pero una cosa que no respondamos como la gente quiere y obviamente se va a ver cuestionamiento al respecto pero, lo importante es trabajar y tener la tranquilidad de lo que se está haciendo se está haciendo bien y con la mayor fuerza y entrega por parte de los funcionarios, así que agradecerles, tenemos hartas cosas que hay por delante y eso es bueno, porque el tener desafío nos permite seguir trabajando, seguir proyectándonos y todo por el bien de la gente de nuestra comuna, así que agradecerle a la Srta. Luz María a la Sra. Gabriela por su entrega, por su trabajo y a continuar, porque esto es algo de nunca acabar y como decían mis colegas capacitar siempre va a ser bueno, normalmente todo va cambiando así que hay que estar en constante capacitación.

Sr. Claudio Rabanal: Si bien es cierto este es un plan, lo estuve escuchando con mucha atención, si bien por ahí dijo un colega que es súper ambicioso, pero yo creo que lo importante de estos planes es tratar de llegar al cumplimiento o lo más cercano al 100% que eso es lo importante, abarco todas las áreas, todos los puntos y eso da la tranquilidad como dice Ximena, es súper importante en el tema de Salud para todos. Pero más allá lo ideal es llegar al cumplimiento de este plan, así que yo por lo menos estoy

súper conforme con el Plan, obviamente se requieren recursos a veces las instancias no dejan poder cumplir este plan, pero está muy bien enfocado y es la realidad nuestra también, a veces hablamos de extensión y todo donde el terreno no tenemos, es súper complejo para llegar a cumplir la normativa, entonces yo creo que ahí donde más se sufre ,el hecho de no contar con el espacio y esperar también el anhelado Cesfam nuevo que ya sí es un bien necesario, sí o sí, por el hecho de que ya no tenemos más espacio para poder seguir ampliando y darle mejor comodidad a nuestra gente, así que permítanme felicitarla y ojalá que se den las instancias para poder cumplir bien este Plan 2023.

Sra. Nicolás Torres: Sin duda va en plena sintonía con lo que nosotros hemos expuesto, hemos trabajado y por supuesto nos hemos comunicado en base a las gestiones que queremos realizar, y cómo vemos la Salud en nuestra comuna, así que felicidades y de verdad que me siento súper contento del trabajo que realizar con todo el equipo.

## **2.- Análisis Ordenanza Municipal.**

Sr. Elson Inostroza: Bueno, en realidad tal como lo habíamos visto en la sesión anterior, al final quedamos de ver la posibilidad de que el abogado que trabajaba para la municipalidad a través del departamento de Educación nos pudiera orientar, sí efectivamente lo que se había pedido o lo que se requiere es ver la posibilidad de poder realizar algún cobro diferido respecto de los comerciantes de la comuna versus los comerciantes de afuera la comuna.

Sr. Elson Inostroza procede a leer documento enviado por el Asesor Jurídico.

Sr. Leonardo Torres: Está claro, o sea, queda claro que esa diferenciación no se puede hacer dentro de los comerciantes tanto de la comuna como los de afuera, ahora por ejemplo; todos estos comerciantes que son de la comuna, me da la impresión que ellos están en una agrupación de micro emprendedores, no sé, si por ese lado como micro emprendedores por ejemplo, cuando haya una actividad en la comuna como es San Miguel, si ellos pudieran sacar el permiso como agrupación, porque pertenecen a la ocupación de micro emprendedores y a lo mejor ahí podría hacerse una diferenciación, eso no me queda claro.

Sr. Elson Inostroza: Don Leonardo en realidad ayer con Don Alejandro Valenzuela recorrimos algunas municipalidades para ver en su ordenanzas cómo lo tienen ellos y si tienen alguna facilidad que pudieran haber encontrado y que nosotros no la tenemos acá en nuestra ordenanza, y en realidad el dos de ellas también tienen unos problemas muy similares, producto de justamente de la posible discriminación que se podría dar con respecto a los cobros diferenciados con los comerciantes dentro de la comuna como los de fuera, entonces lo que está claro es que no se puede hacer esa discriminación.

En respecto a lo otro esta agrupación eventualmente podrían hacerlo, pero había que justificarlo muy bien, sobre todo con un informe social, que en la ordenanza nuestra lo establece, está considerado así en algunos casos como una agrupación si no tiene fines de lucro, si no es agrupación si no por simplemente juntarse nomás, porque a la hora de que ellos puedan vender sus artículos ellos cada uno va a obtener un beneficio, por lo tanto eso ya es fines de lucro y ahí entra en otra categoría, pero sí en la ordenanza nuestra por lo menos, aparece ahí tal como se discutió anteriormente, habría alguna forma. Ahora quizás la manera de hacerlo no está como muy explícita en la ordenanza que nosotros tenemos, y como les decía en 2 municipalidades prácticamente tienen casi el mismo problema, de hecho, una de ellas hizo una ordenanza un abogado y la municipalidad tenía una que estaba vigente todavía, entonces tienen la problemática de tener 2 ordenanzas y de repente para cobrar el mismo atributo, entonces eso

todavía es más grave. Lo que han hecho ellos es tener un listado de las personas que son de la comuna y que se instalan normalmente, se le identifica y mediante un decreto Alcaldicio se les autoriza, siempre y cuando pertenezcan a algún programa de emprendedores como Udel donde los certifican de que esa persona trabajan por esa vía, así la municipalidad le pudiera otorgar un permiso a través de un decreto, pero también hay una cosa ahí que es media delicada, porque se podría hacer un par de veces en el año, pero no para que se mantengan en el tiempo, porque tal como lo dice Usted son emprendedores, o sea, llega un momento que ya se les ayudó a través de la extensión en algunos casos o rebajar un permiso, pero ellos se le puede dar un tiempo, porque son emprendedores, se entiende que después ellos van a tener que seguir solitos o sea, gráficamente es como llevarlo de la mano un par de meses y posteriormente ya tendría que quedar solos trabajando, porque para allá va la cosa, no es que van a ser emprendedores toda una vida, porque como le digo la parte Social es súper delicada, porque tiene que ser justificado muy bien.

Sr. Alcalde: Sí, los apoyamos para que se vaya formalizando, nosotros le echamos un empujoncito con la idea después de seguir asesorándoles para la formalización y mientras nosotros obviamente le entregamos la herramienta, la idea es que después las personas que nosotros le otorgamos a través de la agrupación el beneficio de la excepción a través de la agrupación, no de forma individual, porque no podemos y don Elson lo explicó que no nos permite la ley, la idea es que después del año siguiente o 2 ya formalizado obviamente vuelva a solicitar el permiso ya de forma individual, la idea es ir fomentando el desarrollo económico.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que no es que las cosas quedan tal cual, yo lo que así logró distinguir en lo que se leyó, es que está la posibilidad obviamente sin aplicar discriminación entre los que son o no son de acá, pero sí está en concreto la posibilidad de a través de esta misma declaración jurada, otorgar excepciones o en su caso, cobros adecuados a la actividad productiva que se está declarando. Así que yo creo que por ese lado también hay un avance, y creo que en la ordenanza municipal nuestra debiera ir mucho mejor reflejado, creo que es probable que este informe nos ayude, incluso a mejorar nuestra ordenanza en esos temas, para que sea mucho más claro y a la vez nos entregue la herramienta suficiente para nosotros poder generar esa diferencia, que van a permitir que un empresario determinado rubro pague lo que corresponde a ese rubro, en cuanto a lo que objetivamente él vende, y no por que ocupe la cantidad de metros cuadrados determinados.

Sr. Elson Inostroza: Bueno, volvemos a lo que le comentaba el otro día don Felipe, ahí hay que tener mucho cuidado, porque cada comerciante sabe lo que vende, y de lo que vende obtiene un recurso, entonces nosotros no le podemos insinuar ni siquiera que trabaje en este giro, porque nos estamos metiendo en el ámbito de lo privado. Ahora sí, como se lo decía anteriormente a través de un informe bien fundamentado por el área Social con respaldo del programa en que trabajen, y el Alcalde tendría que tener la facultad y con toda la información de respaldo ver la forma de poder ayudarlo con alguna rebaja, qué sé yo, lo que se pueda, insisto tiene que ser absolutamente fundamentado, porque el dictar un decreto Alcaldicio sin mayor respaldo también es una tremenda responsabilidad para quien lo dicte, esa es una de las cosas.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo me refería a las patentes provisorias, que establece ahí que se hace una declaración jurada para demostrar el capital propio, y ahí obviamente eso va a determinar el valor de ese permiso.

Sr. Elson Inostroza: Lo que pasa es que en el caso que se le solicite el capital propio estamos hablando ya del comercio establecido formal, tiene que tener su iniciación de actividades cierto, dependiendo el giro que va a realizar, si hay manipulación de alimentos tiene que por obligación tener la autorización

sanitaria, el Alcalde no tiene facultades para poder saltarse esa esa normativa, y para efectos del cálculo de su patente ahí tiene que sí presentar su capital propio, si es una iniciación de actividades nueva lo tiene que hacer directamente en la municipalidad, al momento de realizar su solicitud de patente, en el caso de que este contribuyente ya hizo su iniciación de actividades y esté funcionando y ahora quiere formalizar bien, ahí es el SII que a través de su declaración de renta cuando el contribuyente la presenta, envía a todas las municipalidad del país el capital propio que tiene presentado ante el SII y en base a eso, se le cobra la patente al local que ya está establecido, que en ningún caso podría ser menos de una unidad tributaria, eso en el comercio establecido, aquí estamos viendo la posibilidad de la gente que son comerciantes ambulantes.

Sr. Felipe Rebolledo: No necesariamente, porque también aquí hay agrupaciones de gremios, hay agrupaciones de artesanos, estamos hablando de gente que en el fondo se quede también instalar de manera permanente, pero obviamente necesita otras condiciones para llegar a ello, pero esa es la perspectiva.

Sr. Elson Inostroza: Insisto en el caso de los locales que son establecidos el procedimiento es el que le estoy indicando yo, no hay otro. Acuérdense que en otras oportunidades el SII le ha solicitado algunos contribuyentes que se van a cambiar en forma provisoria, a lo mejor en un día, dos días máximo podría ser, ellos tienen que ir primero al SII con su copia de sus facturas y el SII le aplica el impuesto que corresponde. Lo mismo en el caso de donde hay manipulación de alimentos, la gente por obligación tiene que ir a pagar su permiso al Servicio de Salud, llevamos dos cosas distintas y la tercera es el derecho municipal, para que ellos puedan funcionar con las autorizaciones correspondientes a las instituciones anteriores, a eso se refiere.

Sr. Luis Miguel Quezada: Complementando un poco lo que señalaba don Felipe, el artículo 41 de la ordenanza, habla precisamente de actividades lucrativas transitorias, precisamente para los que ya está formalizados y con locales funcionando aplica la norma regular respecto al pago de patentes, precisamente haciendo la declaración de capital propio, y como corresponde con las demás autorizaciones que corresponden.

Sr. Elson Inostroza: En la última municipalidad que fuimos, en la más grande y a lo mejor grafica un poco más la situación que nosotros estamos viendo, primero es lo que vimos y que salía la ley y que está mencionado en el informe que emitió el Asesor Jurídico, discriminación absoluta, o sea no podemos nosotros a unos cobrarles un valor y a otros otro, eso es sagrado prácticamente en la Constitución, así que ahí no podemos hacer absolutamente nada.

Lo otro también nos informaron que sí por la parte social pero, lo que les comentaba recién hay que tener mucho cuidado con eso, porque una es SII y lo segundo es que al dictar un decreto Alcaldicio, el Alcalde tiene que estar muy bien respaldado, y lo otro que también les comentaba no es una cosa que sea para siempre, se hizo una vez el Alcalde lo analizó con los informes sociales respectivos, con la información que envíe en este caso la Udel o dónde esté trabajando o esté participando la gente en estos programas productivos, con toda esa información el Alcalde podría eventualmente si es un caso social, que idea es que tenga realmente una necesidad manifiesta, podría a lo mejor dejar exento, no sé si la ley a ese nivel lo podría hacer o rebajarle el permiso, pero insisto, no debería ser una cosa permanente sería una cosa muy, muy puntual.

Lo otro que también nos sugirieron es de que evitar parchear una ordenanza, la idea es trabajar una ordenanza con los departamentos que de alguna u otra forma están por ley que tienen que trabajar en la ordenanza como: la dirección de Obras, como la Unidad Rentas y Patente, la Udel, que podamos trabajar una ordenanza, porque la ordenanza si ustedes la ven hay varias cosas que están sujetas como a tener que interpretarla, entonces muchas veces nuestros inspectores, funcionarios que han

colaborado igual, ante una misma situación de repente se entiende distinta y eso es, porque la ordenanza nuestra si bien es cierto está del 2016, hay algunas cosas que han cambiado, como también hay algunos artículos que de repente no están muy claros y no debería ser así, o sea el funcionario que va a cobrar un permiso como la gente que va a tener que pagar su permiso, tiene que tener absolutamente claridad lo que está pagando y en el caso nuestro lo que estamos recibiendo como un derecho, entonces no podríamos nosotros interpretar o que quede espacio como tener que interpretar el funcionario un derecho o un impuesto determinado.

Lo otro como último, en realidad es muy bueno para nosotros, en el sentido de que si nosotros con ustedes en un momento determinado podemos trabajar una ordenanza que realmente esté actualizada, el director de Control de esa municipalidad, nos ofreció que cuando tengamos un borrador de una ordenanza, él no tiene ningún problema de poder cooperarnos (sin ningún costo) de poder revisarla con el abogado, y si tiene alguna cosa que hubiera que corregir ellos lo hacen ver y lo volvemos a revisar, la ventaja que hay ahora que como tenemos ya la municipalidad prácticamente todas tienen página web, no necesitamos tener que pasar para el próximo año para que entren vigencia, se establece que del momento en que la ordenanza es publicada en la página web de la municipalidad entra en vigencia inmediatamente.

Sr. Alcalde: Agregar también, que independiente de todo lo que hemos conversado, de todo lo que sea pedido como la asesoría en otros municipios, el asesor legal y lo demás, eso no quita las acciones que nosotros vamos a hacer para beneficiar a los emprendedores, por ejemplo si tenemos San Miguel, que fue lo que detonó toda esta conversación por la ordenanza, donde cobraban con justa razón los distintos pagos desde el hecho, claro, obviamente en desmedro para quienes son de la comuna y se sienten que quizás los de afuera vienen, invaden todo y con costos súper altos, lo que obviamente se siente una desazón en cada uno de los emprendedores, pero si nosotros cursamos acciones que vengán a beneficiar a ellos, por ejemplo San Miguel está todo numerado, pero nosotros dejamos un espacio que no está numerado, por lo tanto, eso dentro de la ordenanza nos permite cobrar a extender un cobro diferenciado para nuestro emprendedores, dentro del mismo espacio pero no numerados como lo señala la misma ordenanza, es decir que, nosotros estamos haciendo acciones para beneficiar dentro de la misma ordenanza sin salir de ella a nuestros emprendedores, tal como lo señaló en un principio el director al momento de decir de las acepciones para las organizaciones, que no significa de que todos los años vamos a estar en la misma, pero sí podemos apoyar desde un principio.

Sr. Elson Inostroza: Justamente eso pasa con los emprendedores, de poderlos ayudar cuando comiencen, pero también tal como lo decía el Sr. Alcalde y nosotros como municipio, le damos una manito para que después lo hagan directamente y en realidad puedan seguir con su trabajo, si lo van a hacer de esa forma es, porque ellos pretenden poder lograr con eso ganarse su sustento en el caso de alguno y los otros emprender económicamente. Si ustedes me preguntan personalmente yo creo que a la ordenanza tenemos que echarle un vistazo más adelante, porque hay varias cosas que hay que corregir y tampoco estar cambiándola todos los años.

Sr. Claudio Rabanal: Bueno de partida, yo tenía más o menos claro las cosas que se podían hacer, pero agregar solamente que lo que usted dice es importante, hay cosas que hay que mejorar en la ordenanza, pero, también hay cosas que tenemos que cumplirla a la ordenanza, creo que ahí estamos al debe, no sé si se dieron cuenta nosotros trabajamos la ordenanza y hay cosas que lamentablemente no las estamos haciendo, así que yo me apuntaría en ese aspecto más lo que usted dice que es mejorar las cosas que estén estimuladas por ley que ya habría que renovarlas, pero también ser certero en decir que la ordenanza tenemos que empezar a cumplirla, igual y voy a defender un poco la causa, porque si bien se tomó en consideración a todos los colegas que estuvieron en esa administración cuando se hizo

el cambio de la ordenanza o renovar la ordenanza, porque venía la ordenanza del año 94, y se tomó a considerar todos los aspectos, entonces fue bien amplio y fue un trabajo arduo, yo estuve ahí, por eso les digo, entonces el querer cambiar por ayudar un poco, pero también tenemos que apegarnos que también hay cosas que tenemos que cumplirlas, se estipula claramente y lo otro que no se nombró que las ventas son fines de lucro, son particulares en el fondo y ahí es donde se nos cierran las puertas.

Sr. Sandro Cartes: Primero agradecer la exposición que se hizo con respecto a la respuesta del Asesor Jurídico respecto a la Ordenanza Municipal, a mí me queda muy claro, porque tenía varias dudas y creo que como dice usted hay que trabajar la ordenanza, también nos queda en claro el tema de la autorización y la rebaja de lo que se pretende con muy buena voluntad hacer, para los emprendedores queda netamente en la voluntad y atribución del Alcalde.

Así es que invitar a que sigamos trabajando la ordenanza para poder cumplirla, también ver lo que se puede hacer con respecto a algunos pequeños los cambios que había que realizar, pero a mí me queda muy claro, creo que la ley es clara y la ley hay que cumplirla.

Sra. Ximena Aguilera: Me queda claro, yo tenía bastantes dudas al respecto, siempre he sido de la idea de que ojalá se pudiera ver hecho alguna diferencia con la gente de la comuna, no comparto tanto el hecho de que si bien ellos trabajan con fines de lucro, pero los emprendedores muchas veces tienen que reinventarse, porque de repente están trabajando en algo y no da resultados, y para el próximo año van a ser nuevamente emprendedores, porque van a estar partiendo con una nueva idea, pero en eso confío también en que el Alcalde va a poder revisar la situación caso a caso, y que también sé que desde la Udel se va a hacer el apoyo correspondiente a las personas para que puedan ir creciendo cada vez, lo que a mí me interesa es que nuestra gente tenga la seguridad de que nosotros estamos trabajando para que ellos tengan buenas condiciones, que sabemos que se va a realizar algo caso a caso, para que pueda hacer el mínimo a pagar o quedar exento de acuerdo a cada caso.

Como usted dice ese tema de que podemos tener un cambio en la ordenanza y que, estando publicado en la página ya nos sirve, es un muy buen dato, porque estábamos con esta ordenanza, hace mucho rato que queremos cambiarla y nos pilló la máquina nuevamente y otra vez no la vamos a poder cambiar, entonces si con la publicación en la página web se puede, sería un gran beneficio, porque es bastante burocrático el tener que esperar un año para hacer un cambio que va en beneficio de nuestra gente.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que esto no puede quedar así no más, yo creo que esto tiene que cristalizarse en una propuesta de ordenanzas, que se pueda modificar a mediano o a corto plazo, porque no olviden que está por un lado este tema, pero también está el tema de estadio y otros, entonces esto tiene que ser en definitiva el primer paso de un cambio sustantivo, para tener una ordenanza realmente adecuada a nuestro contexto y apegada a la ley.

Sr. Elson Inostroza: Yo creo Don Felipe, pero ahí el Sr. Alcalde el que tiene la última palabra, que nosotros trabajemos, digamos dentro de los departamentos que están ligados a lo que es la ordenanza municipal y poder hacer un trabajo con la ordenanza actual y mejorarlas. Hay cosas que haya que cambiar sí, hay algunas nuevas que hay que agregar que va a ser así, hacer un borrador y pedirle a la municipalidad que nos ofreció poder perfectamente ayudarnos, como no es una tremenda ordenanza a lo mejor en prácticamente en el día nos pudieran hacer alguna observación o nos pueden ayudar en algunos casos que no nos salgamos de lo que está establecido por la ley, posteriormente de eso presentárselo a ustedes y ahí conversar para que se vayan integrando ustedes a lo que estamos haciendo y sepamos todos al final cómo funciona la ordenanza. Ahí es el Alcalde que tiene la última palabra, en decir; ya a partir de cuándo nos juntamos y empezamos a verlo lo de la ordenanza, si lo hacemos este año, el próximo y como tenemos 30 días como para poder publicarla, así que tampoco los tiempos no van a ser tan largos.

Sr. Alcalde: Bueno, lo comentamos de un principio y reafirmo lo que dice el director, y por supuesto lo que comentó la Sra. Ximena en torno a que, no estamos dando vueltas ni marcando el paso en cuanto a beneficios que nosotros podemos darle a los emprendedores, sino que todo lo contrario, buscamos la forma recorrimos los municipios, pedimos informes jurídicos y dentro de lo que se puede nosotros vamos a ir mejorando, lo importante es que tenemos la voluntad de buscar acciones para mejorarlo ahora ya, si nosotros tuviésemos la Fiesta del Vino que se nos viene en enero, obviamente vamos a buscar que exista una diferencia del cobro normal a las fiestas, como la Fiesta del Vino, San Miguel, vamos a buscar la forma para beneficiarlo a ellos dentro del margen que se puede, porque si nos salimos como bien dice Don Claudio, la idea es que no nos disparemos a los pies, pero siempre con la premisa de beneficiar a los emprendedores, nosotros estamos con ellos para que ellos puedan crecer, formalizarse y luego venir otros y de ese modo nosotros entregarles el vamos, el empujoncito con beneficios que sean de acuerdo a la normativa que nosotros ya tenemos vigente.

Sr. Felipe Rebolledo: Perfecto

Sra. Ximena Aguilera: Creo que ahí igual sería bueno que pronto se puede hacer ese trabajo, porque el tema ordenanza lo venimos viendo hace mucho rato, ya hace bastantes meses, entonces que los distintos departamentos pueden trabajar en la propuesta de ordenanzas y que pueda publicarse lo antes posible. Yo creo que a esto ya le hemos dado muchas vueltas, hemos tenido muchas reuniones, la gente nos pregunta en la calle también ¿qué pasa con la ordenanza? porque todos esperan que la ordenanza a partir del 1° de enero cambie, yo sé que se ha empezado a trabajar, que se ha empezado a averiguar a ver cosas, pero necesitamos que sea plasmado en el papel y poder empezar a ver temas más concretos.

Sr. Alcalde:: Perfecto, yo quiero que los emprendedores que están viendo el Concejo, no se sientan como chuta no hicieron nada, no todo lo contrario, le dimos vuelta, la revisamos y sí se puede, se puede apoyar, se puede buscar la forma de poder acceder a beneficios para ellos, que tengan la tranquilidad de que en la medida que podamos mejorar lo vamos a ir haciendo, aquí existe la voluntad de todo el Concejo municipal de apoyar al emprendimiento, así que con fe nomas y comunicación que es muy importante y la buena interpretación extensiva a favor de nuestros emprendedores.

Alcalde cierra la sesión a las 12:24 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal